

ARTICULO 3. La Dra. América Bastidas, queda designada Subsecretaria de Estado de Cooperación Internacional, de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTICULO 4. El Lic. Aníbal Taveras, queda designado Subsecretario de Estado Técnico-Administrativo, de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 8-07 que asciende al señor José Fondeur, a Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Fondeur, queda ascendido a Cónsul General de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Juan Dios Franklyn Grullón.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ